



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente se hace saber que la Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en fecha 21/3/2023 ha suscrito resolución 2023-0755 con el siguiente tenor literal:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. ALBERTO TOSTADO CICUÉNEZ, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en el ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente.

Resuelvo:

Delegar a favor del concejal de este Ayuntamiento don Rubén Villajos Toledo para que celebre el acto de matrimonio civil correspondiente a resolución de autorización de matrimonio civil de expediente gubernativo de matrimonio civil n.º 171/2022 remitido por el Registro Civil de La Puebla de Almoradiel.

Segundo.- Publicar anuncio de aprobación de la presente resolución en el B.O.P. de Toledo.

Tercero.- Notifíquese a los/as contrayentes y al concejal delegado con instrucción de recursos.

En La Puebla de Almoradiel, a 22 de marzo de 2023.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuénedez.

Nº. I.-1949